



# RESOLUCIÓN CS N° 355 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2019

Expediente N° 23366/19

VISTA la Resolución RESOL-2019-169-APN-DNPEIU#MECCYT de la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; y

### CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna a la Universidad Nacional de Salta la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 10.752.894,00) para financiar incrementos salariales de Autoridades Superiores de la Universidad por el segundo semestre 2019.

Que por tanto, corresponde incorporar el financiamiento a las respectivas cuentas de asignación presupuestarias inciso 1 para reflejar la ejecución del concepto por el periodo julio a diciembre y 2da. Cuota del Sueldo Anual Complementario.

Que Secretaria Administrativa autorizó el registro en el Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable, SIU PILAGÁ, en base a los respectivos créditos distribuidos por la Resolución CS 186/19 –Presupuesto 2019- operación realizada por la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración.

Que la Dirección de Presupuesto intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 064/19,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

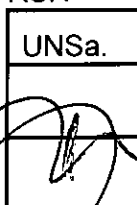
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2019)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación al presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Salta de la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 10.752.894.00) para financiar incrementos salariales de Autoridades Superiores de la Universidad por el segundo semestre 2019.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, Dirección de Presupuesto y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Secretaria Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



**Prof. Oscar Dario Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA